



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSION 4	PÁG 64 DE 1
------------	------------------------	----------------	-----------	-------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

E-- 19615

Por la cual efectúan un encargo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 182 de 2008

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander, se encuentra vacante definitiva por renuncia del titular.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Que HENRY ALFONSO ROA MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.622.088, ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, código 407, Grado 11, en la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participación y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

Que en mérito de lo expuesto, se

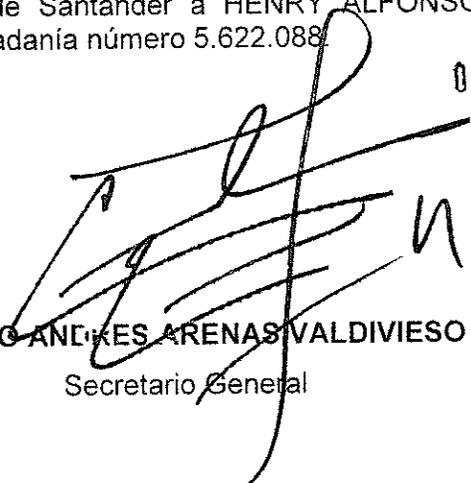
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 02 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a HENRY ALFONSO ROA MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.622.088.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

01 NOV 2016


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano 

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario 

Luz M. Rodríguez – Profesional Universitario (e)

Digitó: Rosa Edilia Villarreal Barón 